Comentarios FAC-S-2026-006792-CP

#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar				



AS17 KAREN ANDREA GALVIS PADILLA
DEPARTAMENTO FINANCIERO-CACOM-5
14/08/2026 5:43:33 p. m.
Buenas tardes, respetuosamente me permito enviar OB 8026



T1 MELBA NATALIE BARRIOS MORENO
DEPARTAMENTO FINANCIERO-CACOM-5
14/08/2026 5:54:02 p. m.
OP 322529726 - FECHA PAGO BF 19/08/2026



T1 MELBA NATALIE BARRIOS MORENO
DEPARTAMENTO FINANCIERO-CACOM-5
14/08/2026 5:56:02 p. m.
SE REENVIA PARA CULMINAR GESTION EN SECOP 2

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2026-006792-CP**

FECHA: 14-08-2026

El suscrito ***Coronel. JULIAN NUÑEZ PATIÑO*** Ordenador del Gasto de ***SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR CACOM-5*** nombrado mediante ***Resolución 084 02-02-2026*** ; autoriza ***pago parcial Contrato No 009-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S.
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	901542885
No DOC. SOPORTE	GV-6685
VALOR TOTAL	$ 10.000.000,00
VALOR A PAGAR	$7.000.000.00
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-02-01-004-008-03 $ 7.000.000,00
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003973172
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	3500567465
VIGENCIA	2026
PAC MES	AGOSTO
BANCO	CAJA SOCIAL
TITULAR	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	21004394052
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
TIPO DE CUENTA BANCARIA	
NUMERO CUENTA	

ITEM	DOCUMENTOS	No. FOLIOS
1	Formato Certificación para pago Formato	03
2	CPA - CDP - CRP	03
3	Pantallazo SIIF certificado bancario.	01

4	**Factura de Venta No GV 6685**	**01**
5	**Anexo Factura, Pantallazo aprobación SIIF**	**01**
6	**Recibo a satisfaccion de bienes y servicios y rut**	**07**
7	**Hoja de Entrada SAP**	**01**
8	**Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.**	**01**
9	**Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al periodo de facturación.**	**01**
10	**Resolución de facturación**	**02**
11	**Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar No 7626**	**01**
TOTAL DOCUMENTOS		**22**

En constancia de lo anterior firman:

Coronel JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5

Elaboró: T1. GARZON / DECOP T1. GARZON / DECOP Aprobó:T1. GARZON / DECOP

FAC-S-2026-006792-CP



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	Versión N°:	15
		Vigencia:	03/12/2024

Ordenador del gasto	ESM CACOM 5
Código objeto contractual	ESM 83029-09

Descripción Concepto: SUMINISTRO LENTES Y MONTURAS 2026

Vigencia:	2026
Fecha:	7-1-2026
Versión	1

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Clasificación UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	A-02-02-01-004-008	A-02-02-01-004-008-03	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRESICIÓN, RELOJES	SUMINISTRO LENTES Y MONTURAS 2026	42142902 42142903 42142913	Lentes para anteojos Monturas para anteojos Lentes de contacto	Minima Cuantia	GLOBAL	1	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00
R-10	**TOTAL-02-02-02-004-008**										**$ 10,000,000.00**
Total general											**$ 10,000,000.00**

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	$ 10,000,000.00	Mediante Oficio N° FAC-S-2025-014101-CR del 31 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFACJEMFA-CODEH-JEFSA la Jefatura de Salud FAC realizó la Orden Administrativa de Partidas Presupuestales de Sanidad vigencia 2026, asi mismo, mediante acta N°FAC-S-2026-001015-AG del 06/01/2026 el Comité de Plan Anual de adquisiciones realizó la distribución de mencionado presupuesto para amparar los servicios de red externa y OPS, para el proceso de suministro de lentes y monturas l se destinó Rec 10 por un valor $10.000.000,00.
Valor ajustado CPA	**$ 10,000,000.00**	

Elaboró: CT. SASTOQUE NIETO GINNA
Especialista Táctico Planeación Estratégica ESM CACOM 5

VoBo. MY. CESAR RODRIGO VELANDIA BELTRAN
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 5

Aprobó: TC. JAIME DANIEL MONTOYA GAVIRIA
Ordenador del Gasto CACOM 5 (E)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHfalarcon	Flor Yolima Alarcon Sanchez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-102	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5
Fecha y Hora Sistema:	8/01/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	426	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-102 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	10.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	10.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	926	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-102 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS 2026.

ANGIE STEPHANY RAMIREZ BEJARANO

Firmado digitalmente por ANGIE STEPHANY RAMIREZ BEJARANO
Fecha: 2026.01.08 16:40:10 -05'00'

TE RAMIREZ BEJARANO ANGIE STEPHANY
JEFE SECCION PRESUPUESTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgoviedo	Gloria Lucy Oviedo Valderrama
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-102	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5
Fecha y Hora Sistema:	1/04/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 426 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1826	**Fecha Registro:**	2026-04-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-102 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	10.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	10.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901542885	**Razón Social:**	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21004394052	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	6103602	**Nombre:**	JULIAN NUÑEZ PATIÑO	**Cargo:**	ORDENADOR DEL GASTO SUE 102

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	A 009-00-MDN-JEFSA-CACOM-5	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2026-04-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-102 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF		10.000.000,00	0,00		
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto:	"SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-102	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-13	5.000.000,00	5.000.000,00	NINGUNO
15-01-11-102	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-11	5.000.000,00	5.000.000,00	NINGUNO

RAMIREZ BEJARANO ANGIE STEPHANY

Firmado digitalmente por RAMIREZ BEJARANO ANGIE STEPHANY
Fecha: 2026.04.01 15:30:29 -05'00'

TE.ANGIE STEPHANY RAMIREZ BEJARANO

JEFE SECCION PRESUPIUESTO

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHsdaniel	SERGIO DANIEL LONDONO MURCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-11-102	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-23-11:10 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-11-102-ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5										
NIT	901542885	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Corriente	21004394052	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS	Pesos		Activa	2035/05/06

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS Identificado con NI 9015428855

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina AMERICA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004394052
Fecha de apertura:	21 de Marzo de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0061 AMERICA de la ciudad de MEDELLIN, el día Lunes, 22 de junio de 2026.

Cordialmente,

Banco Caja Social

Sucursal América

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S
NIT 901.542.885-5
DG 57 33 88
Tel: (604) 3508132022
Bello - Colombia
contabilidad.visualens@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. GV 6685

Señores	MINISTERIO DE DEFENSA DGSM CACOM 5 ESM 8302		
NIT	901.542.789-6	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección		**Ciudad**	Rionegro - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/06/2026, 15:55
Expedición	30/06/2026, 15:55
Vencimiento	23/08/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ITEM-9-CACOM5	ITEM-9-CACOM5 Rango esféra dioptrías +/-0.00 a 2.00 Material en Policarbonato	30.00	120,000.00	3,600,000.00
2	ITEM-23-CACOM5	ITEM-23-CACOM5 Rango esféra dioptrías Bifocal invisible tallado Material en Policarbonato	10.00	120,000.00	1,200,000.00
3	ITEM-30-CACOM5	ITEM-30-CACOM5 Montura en Metálicas	20.00	92,436.97	2,200,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Siete millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-23 por $ 7,000,000.00

Total Bruto	6,648,739.50
IVA 19%	351,260.50
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**7,000,000.00**

Observaciones:
009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

T2. DORIA CHICA OBER ODABIS
Supervisor Contrato
009-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077540214 aprobado en 20240821 prefijo GV desde el número 5001 al 7000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 3d00b47c83aea04ddeccbd6eb48aa7b23f9549d9957184638adc7dbb30535a8ab3b2130adc4b187bb0764431bf3b5fc1

Identificación Entidad	Descripción Entidad	Numero Interno de Documento SIIF	Tipo de Documento	Número de documento	Número Factura Asociada	Fecha de Documento	Fecha de Recepción	Fecha de envío notificación a Supervisor	Fecha de Aceptación / Rechazo	Fecha de Reasignación	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor antes de IVA	IVA	Valor después de IVA	Valor máximo para Obligar	No. Obligación	Estado obligación	Valor Obligado	Número de Egreso de Caja Menor	Código CUFE_CUDE
15-01-11-102	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5	20802585	Factura electrónica	GV6685	GV6685	30/06/2026 12:00:00 a. m.	30/06/2026 12:00:00 a. m.	3/07/2026 4:42:11 a. m.	3/07/2026 4:33:49 a. m.		901542885	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S	AceptadaTacitamente	6648739,50000000	351260,50000000	7000000,00000000	7000000,00000000	0				3d00b47c83aea04ddeccbd6eb48aa7b23f9549d9957184638adc7dbb30535a8ab3b2130adc4b187bb0764431bf3b5fc1

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	FECHA 30/JUNIO/2026
CONTRATO N°	009-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	01 de abril de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	El SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ESM 83029 DEL CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD – CACOM5 – ESM – 83029, pagará al contratista el valor del contrato tal como se indica a continuación:

Fecha de corte	Mes PAC	Valor
Factura verificada con corte 31 de Junio de 2026	PAC Agosto	Por el valor de los bienes recibidos y facturados
Factura verificada con corte 30 de septiembre del 2026	PAC Noviembre	Por el valor de los bienes recibidos y facturados

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5 se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentran exentas de realizar los aportes de SEÑA e ICBF deberán presentar certificación donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos.
7. El contratista deberá tener en cuenta la inserción de los dos (2) decimales dentro del valor ofertado y facturado. Así mismo, dentro de su sistema de facturación electrónica, deberá contar con la parametrización para la emisión de notas contables (notas débito y notas crédito), esto conforme al artículo 30 de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la DIAN. El no acatamiento de esto limitará el cumplimento al plan de pagos pactado.

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El Ministerio no aceptará facturas cambiarias de compraventa.
PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posterior a la radicación de documentos para pago.
PARÁGRAFO CUARTO: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
PARÁGRAFO QUINTO: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por

	SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica. PARÁGRAFO SEXTO: INFORMACIÓN REQUERIDA SIIF: Para efectos de la ejecución presupuestal e incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, se suministra la siguiente información: 1) Razón Social: SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S.; 2) NIT 9015428855. 3) Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL 4) Tipo de Cuenta: CORRIENTE; 5) Número de Cuenta: 21004394052; 6) Titular de la Cuenta: SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS.
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	CT. LONDOÑO MURCIA SERGIO DANIEL - Supervisor Suplente T2. DORIA CHICA OBER ODABYS – Supervisor Principal
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)
PLAZO DE ENTREGA	30 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO	15 de abril de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)

En Rionegro-Antioquia, el día **30 del mes de junio de 2026**, se reunieron el señor **T2. DORIA CHICA OBER ODABYS**, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC y la señora JULIANA HOLGUÍN MONSALVE Representante Legal SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S. NIT 901542885-5 en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo (PARCIAL), de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
ITEM-9-CACOM5 Rango esféra dioptrías +/-0.00 a 2.00 Material en Policarbonato	30	El SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ESM 83029 DEL CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA. Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato: 4.1. El contratista deberá contar con personal idóneo, conformado por profesionales en Optometría debidamente habilitados, quienes deberán acreditar su formación mediante tarjeta profesional vigente expedida por la autoridad competente. Para tal efecto, el contratista deberá aportar certificación suscrita por su representante legal, en la que conste que cuenta con profesionales idóneos y con experiencia en el área, adjuntando copia de las tarjetas profesionales de los optómetras que intervendrán en la ejecución del objeto contractual. 4.2. El contratista deberá efectuar el suministro de lentes oftálmicos, lentes de contacto y monturas únicamente cuando los pacientes presenten la autorización expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, junto con copia del documento de identidad del usuario.
ITEM-23-CACOM5 Rango esféra dioptrías Bifocal invisible tallado Material en Policarbonato	10	
ITEM-30-CACOM5 Montura en Metálicas	20	

		4.3. En caso de que el usuario, por voluntad propia, solicite componentes, tratamientos o características superiores a las autorizadas en la ficha técnica (tales como antirreflejo, fotocromáticos, transitions, antiempañante, lentes progresivos, multifocales u otros, o monturas en materiales diferentes), el valor excedente respecto del precio autorizado deberá ser asumido directamente por el usuario, siendo facturado de manera independiente por el contratista, sin generar costo alguno para la entidad. 4.4. El contratista deberá incluir sin costo adicional la consulta de optometría para los usuarios remitidos por el ESM 83029, garantizando la asignación de la cita en un plazo máximo de ocho (08) días calendario, contados a partir de la fecha de solicitud realizada por el usuario del ESM-83029 de CACOM-5. 4.5. El contratista deberá diligenciar de manera clara y completa el Anexo Técnico No. 10 – "Formato estandarizado de contra referencia de pacientes", conforme a la Resolución 4331 de 2012 y al Manual del Sistema de Referencia y Contra referencia del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares – DIGSA, incluyendo las recomendaciones entregadas al paciente, la conducta a seguir por el profesional tratante en el nivel de atención referente y, de ser el caso, la periodicidad del próximo control. 4.6. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de al menos un (1) punto de suministro ubicado en el municipio de Rionegro – Antioquia y/o municipios cercanos, debidamente habilitado conforme a la normatividad vigente, para la atención de los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares – FAC, durante toda la vigencia del contrato, para la recepción y entrega de los elementos ópticos y/o oftalmológicos establecidos en la ficha técnica, además de gestionar la atención de quejas y reclamos por garantía de los elementos oftálmicos. 4.7. El contratista deberá contar con un sistema formal, documentado y verificable de atención al usuario, para la recepción, trámite y respuesta de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), así como con un sistema de auditoría interna que permita el seguimiento permanente a la calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la trazabilidad de los casos, tiempos de respuesta definidos y la generación de informes cuando así lo requiera el supervisor del contrato. 4.8. El contratista se obliga a remitir semanalmente, todos los días lunes, el estado de cartera en archivo Excel, al correo electrónico del área de facturación y cartera designado por la entidad, con copia a la persona designada para la supervisión del contrato. 4.9. El contratista deberá entregar los certificados de garantía correspondientes a la totalidad de los lentes, monturas y lentes de contacto suministrados. En dichos certificados se deberá indicar de manera expresa el término de vigencia de la garantía, la cual se contará a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción del bien, independientemente del plazo de ejecución del contrato. La garantía técnica deberá tener una vigencia de seis (6) meses para lentes oftálmicos, lentes de contacto y monturas, contados desde la fecha de entrega de los elementos oftálmicos. Los usuarios deberán reportar las a la IPS o empresa contratista las novedades de los lentes en un término de (30) días para efectos de que el proveedor pueda proceder con la aplicación de la garantía técnica. Así mismo, deberán los artículos deberán incluir estuche en caja dura tipo cofre; blísteres de plástico sellados para lentes de contacto; pañuelo de limpieza para lentes; líquido limpiador; y cordón para sujetar anteojos. 4.10. El contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad ni para el usuario, el mantenimiento de las monturas suministradas, durante el término de la garantía ofrecida, el cual deberá incluir como mínimo la reposición de tornillos, ajuste general, cambio de plaquetas y terminales y demás intervenciones necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento, siempre que los daños no sean atribuibles al uso indebido por parte del usuario. 4.11. El contratista deberá suministrar a los usuarios los lentes de contacto, lentes oftálmicos y monturas establecidos en la ficha técnica, los cuales deberán ser facturados conforme a los precios ofertados por el contratista, sin generar costos

		adicionales a la entidad. 4.13. El contratista deberá informar mediante oficio formal al Establecimiento de Sanidad Militar (ESM-83029) el estado de ejecución del contrato cuando este alcance un avance del ochenta por ciento (80%), con el fin de realizar de manera conjunta con el supervisor del contrato las coordinaciones necesarias para el suministro de los bienes restantes y definir oportunamente las acciones administrativas a que haya lugar. 4.14. El contratista deberá estar ubicado en Medellín y/o Rionegro y/o municipios cercanos del oriente Antioqueño; en caso de no contar con sede principal en esta área o cobertura, deberá acreditar la existencia de una sucursal y/o convenio vigente con una entidad debidamente registrada ante la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia, ubicada en Rionegro – Antioquia y/o municipios cercanos, garantizando la accesibilidad y oportunidad en la entrega de los lentes y monturas durante toda la ejecución del contrato. 4.15. El contratista se obliga a informar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato, incluyendo modificaciones en su información administrativa, legal o financiera; en particular, deberá comunicar oportunamente cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, allegando en original la certificación bancaria actualizada y los documentos soporte requeridos para la correcta realización de los pagos. Obligaciones del sistema integrado de gestión 4.16. Sistema de gestión de la calidad. 1. El contratista deberá contar con un sistema integral de gestión que garantice el registro completo, actualizado y trazable del historial clínico del paciente, incluyendo refracción, contactología, evaluación de la salud ocular y pruebas diagnósticas complementarias (retinografías, topografías u otras que apliquen). Asimismo, deberá integrar la gestión operativa y comercial, incluyendo control de inventarios (armazones y lentes), gestión de pedidos a laboratorio, sistema de punto de venta (TPV) y seguimiento documentado de los procesos de adaptación de lentes oftálmicos y lentes de contacto. 2. El contratista garantizará que los laboratorios encargados de la fabricación de lentes oftálmicos cuenten con registro INVIMA, cumpliendo con los requisitos de suministro de dispositivos para la salud visual y materiales regulados, seguros y amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y la Resolución 4396 de 2008. El contratista deberá además adoptar, documentar e implementar manuales, guías y protocolos técnicos que regulen los procesos de adquisición, almacenamiento, control de calidad, entrega y trazabilidad de los lentes y monturas, asegurando que cada elemento suministrado cumpla con las especificaciones técnicas, normas de calidad y condiciones establecidas, garantizando su correcta entrega al usuario final. 3. El contratista deberá garantizar la trazabilidad de cada elemento oftálmico, desde la prescripción hasta la entrega final al usuario, incluyendo registro de proveedor, lote, fecha de entrega, garantía y soporte de recibido a satisfacción. 4. El contratista deberá gestionar integralmente las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) de los usuarios del SSFM adscritos al ESM 83029, garantizando respuesta de fondo y cierre efectivo de cada caso dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente. Asimismo, deberá diseñar e implementar una encuesta de satisfacción que evalúe todo el proceso de suministro de lentes y monturas, incluyendo aspectos como cumplimiento de la prescripción, calidad del producto, entrega oportuna y estado de los elementos suministrados. En caso de resultados desfavorables reiterados, el contratista deberá formular e implementar un plan de mejora bajo supervisión del contratante. Si persiste el incumplimiento, la entidad podrá iniciar las actuaciones administrativas correspondientes, incluida la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de las sanciones aplicables. 5. El contratista deberá implementar mecanismos de gestión de citas, recordatorios y seguimiento periódico de los usuarios mediante herramientas tecnológicas (SMS, correo electrónico u otros medios autorizados), garantizando continuidad en la

		atención y oportunidad en los controles. Asimismo, deberá implementar un esquema de mejora continua basado en indicadores de desempeño, análisis de resultados, identificación de riesgos y adopción de acciones preventivas y correctivas 6. Monturas: Norma ISO 12870:2012, Óptica oftálmica – Monturas de lentes, monturas - Requisitos y métodos de ensayo. Aplicable a monturas de lentes, monturas para todos los lentes de prescripción. Se dan requisitos para compatibilidad fisiológica, medición, tolerancias dimensionales, tolerancia en las roscas de los tornillos, estabilidad dimensional a temperatura elevada, resistencia a la transpiración, estabilidad mecánica, resistencia a la ignición, resistencia a la radiación óptica. Incluye directrices para los ensayos, inspección, cumplimiento, marcado y etiquetado de información. Además, proporciona recomendaciones para el diseño de monturas de lentes. 7. Lentes Oftálmicos: Norma técnica Z80.1 (Instituto Americano de Normas Nacionales ANSI), prestaciones ópticas (Norma UNE-EN ISO 8980-1 y 2), resistencia mecánica (Norma UNE – EN ISO 14889), compatibilidad fisiológica (Norma UNE – EN ISO 14889), inflamabilidad (norma UNE – EN ISO 14889), especificaciones de transmisión (Norma UNE –EN ISO 14889 e ISO / DIS 8980). 8. Normas Técnicas Colombianas: NTC 5145-1 (Lentes terminados sin bisel para gafas), NTC 5243 (Requisitos fundamentales para lentes sin biselar), NTC 5331 (Lentes semiterminados para gafas). 9. Toda la normatividad de calidad y técnica pertinente y vigente para el año 2026. Seguridad física y de la información. 1. El contratista deberá garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y correcto tratamiento de toda la información y datos personales de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), utilizándola únicamente para los fines relacionados con la ejecución del contrato. Se abstendrá de transferir o transmitir los datos a terceros sin autorización legal o contractual. 2. El contratista deberá cumplir estrictamente la Constitución Política (artículo 15), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Ley Estatutaria de Salud, la Resolución 1995 de 1999 y demás normas aplicables sobre protección de datos, confidencialidad de la información clínica, facturación electrónica y conservación documental. Estas obligaciones se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su terminación, sin perjuicio de las responsabilidades legales, administrativas, civiles, disciplinarias o penales correspondientes. 3. El contratista deberá contar con plataformas, políticas, procedimientos y controles idóneos que aseguren la protección de los mecanismos de tratamiento, almacenamiento y comunicación de la información y datos personales, evitando accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones, uso indebido o divulgación de la información. 4. El contratista deberá implementar un sistema de gestión que incluya mecanismos de respaldo periódico de la información, controles de seguridad informática y disponibilidad tecnológica, garantizando la continuidad en el suministro de lentes y monturas, así como la integridad, trazabilidad y registro confiable de los pedidos, entregas y usuarios beneficiarios. 5. El contratista deberá implementar una metodología de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y fortalecer la cultura y competencias de sus trabajadores en estas materias, siguiendo lineamientos legales, normas y buenas prácticas nacionales e internacionales. Seguridad y salud en el trabajo. 1. El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con la Guía del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-FAC Versión 1 y la Guía Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, o aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.

		2. El contratista deberá garantizar la afiliación y el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de todo el personal vinculado al contrato, de acuerdo con el nivel de riesgo de las actividades desarrolladas, conforme al Decreto 768 de 2022. Previo al inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar la constancia de afiliación del personal que será destinado a la ejecución contractual. 3. El contratista deberá asegurar que todo el personal destinado a la ejecución del contrato porte en todo momento uniformes, prendas de vestir adecuadas y elementos de protección personal acordes con las labores a desarrollar, durante toda la ejecución contractual. 4. El contratista deberá tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias en las instalaciones para prevenir accidentes de trabajo, ejercer control permanente sobre la seguridad del personal y cumplir con las disposiciones legales vigentes. Además, deberá suministrar o disponer en el lugar de trabajo los medicamentos y elementos de botiquín necesarios para atender emergencias, siendo responsable de los costos, indemnizaciones y de la seguridad del personal, así como del cuidado de los equipos, materiales y elementos requeridos para la correcta ejecución del contrato. Gestión ambiental. 1. El contratista y/o proveedor deberá cumplir con la normativa vigente del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, incluyendo la aplicación de la Guía de Gestión Ambiental código GAOFGEA-GUI-002, así como cualquier normativa que la modifique, adicione o derogue, garantizando prácticas ambientalmente responsables en la fabricación, transporte, almacenamiento y entrega de lentes y monturas, así como en el manejo y disposición de residuos generados durante estos procesos. 2. El contratista deberá acatar y atender oportunamente las políticas y normas de gestión ambiental establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en relación con la fabricación, transporte, almacenamiento y entrega de lentes y monturas, asegurando prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental de los materiales y residuos generados durante el suministro. 3. El contratista deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 780 de 2016, artículos 2.8.10.1 al 2.8.10.17, que regulan la gestión integral de los residuos generados en el sector salud, asegurando su manejo adecuado, disposición final y mitigación de impactos ambientales
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A		N/A
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
N/A		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000,00	
ADICIÓN	$0,00	
VALOR FINAL CONTRATO	$10.000.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$0,00	

PRIMER PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	**$7.000.000,00**	Mediante Factura electrónica de venta No. **GV 6685** Los Bienes fueron entregados a los usuarios y beneficiarios adscritos al ESM del CACOM-5, durante el **15 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026**. El SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ESM 83029 DEL CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA, de acuerdo a porcentaje de ejecución de **pagos realizados 70%**
SALDO	**$3.000.000,00**	Porcentaje de ejecución de **pagos pendientes 30%**

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	X
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	N/A
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JULIANA HOLGUÍN MONSALVE Representante Legal SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S. NIT 901542885-5 CONTRATISTA	T2. DORIA CHICA OBER ODABYS SUPERVISOR PRINCIPAL Contrato 009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA- CACOM5-ESM83029-2026

ELABORO: T2. DORIA CHICA OBER ODABYS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**CACOM-5**
Nombre del Supervisor de Contrato	**T2. DORIA CHICA OBER ODABIS**
Ordenador del Gasto	**CR. JULIAN NUÑEZ PATIÑO**
No. Contrato	**009-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026**
Objeto del contrato	**El SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ESM 83029 DEL CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA.**
Valor inicial del contrato	**$ 10.000.000,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 10.000.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		**USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)**	**DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR APROPIACION POR RUBRO**
	RECURSO				
A-02-02-01-004-008-03	10	N/A	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRESICIÓN, RELOJES	SUMINISTRO LENTES Y MONTURAS 2026	**$ 10.000.000,00**
TOTAL VIGENCIA **2026**					**$ 10.000.000,00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 10.000.000,00**
			<u>Control</u> - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	**MES DE PAGO**	**MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN**	**DETALLE DEL PAGO**	**RUBRO**	**USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)**	**DESCRIPCION**	**VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO**	**VALOR TOTAL PARA PAGO**	**SALDOS**
1	PAC AGOSTO 2026	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-01-004-008-03-10	N/A	SUMINISTRO LENTES Y MONTURAS 2026	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 3.000.000,00
TOTALES							**$ 7.000.000,00**	**$ 7.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T2. DORIA CHICA OBER ODABIS
FECHA	30/06/2026

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdirodrig	Diana Mayerling Rodriguez Gil
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-102	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-4:29 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	7626	**Fecha Registro:**	2026-08-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-102 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5			
Estado:	Aprobada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	**Nro. Compromiso:**	1826	**Nro. Cdp:**	426	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	6.648.739,50	**Valor Iva:**	351.260,50	**Valor Total:**	7.000.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	901542885	**Razón Social:**	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	GV6685	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2026-08-14

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
9	CONTRATO
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	

RODRIGUEZ GIL DIANA MAYERLING

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GIL DIANA MAYERLING
Fecha: 2026.08.14 16:30:49 -05'00'

TS22 DIANA MAYERLING RODRIGUEZ GIL
TECNICO GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE MATERIAL	CÓDIGO:
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	FECHA EMISIÓN:
		VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 1

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESM ESM CACOM 5
NIT : 830.039.670-5

Entradas de bienes por concepto de : ENTRADA FACT GV 6685	N° de Documento 5003973172	Clase de Documento: 101	Descripción: Entrada de mercancías de orden a almacén	Almacén: SA01
ESM: ESM CACOM 5	Código: SF67	Proveedor: SER. INTEG SALUD GR VISUALENS S,A		NIT: 901542885
N° Contrato: 3700135488 / SF6720260900	Factura: FACTURA #GV 6685	Consecutivo: 0000000014	Doc. Referencia: 3500567465	Fecha: 12.08.2026

CODIGO INTERNO	UBICACION	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CONCENTRACION	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2503955		1514040050	LENTE POLI +/-0.00 A 2.00 - 4.25 A 6.00 (ENTRADA CONTRATO LENTES FACT # GV 6685)		GV 6685		C/U		30,00	120.000,00	3.600.000,00
2503966		1514040050	LENTE POLICARBONATO BIFOCAL TALLADO (ENTRADA CONTRATO LENTES FACT # GV 6685)		GV 6685		C/U		10,00	120.000,00	1.200.000,00
2582584		1514040050	MONTURA PARA ADULTO METALICA (ENTRADA CONTRATO LENTES FACT # GV 6685)		GV 6685		C/U		1,00	110.000,11	110.000,11
2582584		1514040050	MONTURA PARA ADULTO METALICA (ENTRADA CONTRATO LENTES FACT # GV 6685)		GV 6685		C/U		19,00	109.999,99	2.089.999,89

TOTAL:	7.000.000,00

SON: SIETE MILLONES PESOS M/C CON CERO CENTAVOS.

CUENTA PRINCIPAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
1514040050	7.000.000,00	0,00
2401010020	0,00	7.000.000,00
TOTAL SUMA	7.000.000,00	7.000.000,00

RECIBI

DIANA.E MENDOZA.G.

NOMBRE: T2. MENDOZA GRANADOS DIANA

(604) 599 45 50
+57 304 375 16 18
opticavisualensjmf.e@gmail.com

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S. identificado con NIT: 901542885-5, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes de pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, salud a cargo del empleado, durante los últimos seis meses.

Acogiéndonos al artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el articulo 114-1 al estatuto tributario, a partir del mes de mayo de 2013 no realizaran aportes al instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, ni al servicio nacional de aprendizaje, así mismo a partir de mes de enero de 2014 no se realizaran los aportes a salud correspondientes al porcentaje de la empresa.

Dada en Bello a los cinco (05) días del mes de julio de 2026

Atentamente,

Juliana M
_____
Firma del representante legal
Nombre o razón social del oferente: SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S
Identificación (NIT): 901.542.885-5
Nombre Representante Legal: Juliana Holguín Monsalve
Identificación (C.C) 1.020.487.706 de Bello
Dirección: Diagonal 57 # 33 – 88
Teléfono: 304 375 1618
Email: contabilidad@groupvisualens.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141241533761

(415)7707212489984(8020) 000014124153376 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GROUP VISUALENS SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
DG 57 33 88

42. Correo electrónico gerencia@groupvisualens.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 1 3 2 0 2 2	6 0 4 5 9 9 4 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	2 0 1 9 0 5 0 9	8 6 9 1	2 0 1 9 0 5 0 9		8 6 2 1	8 6 9 9		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-17 / 12:38:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOLGUÌN MONSALVE JULIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241533761

(415)7707212489984(8020) **000014124153376 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 1 2 6 6 7 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 8 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 0 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241533761

(415)7707212489984(8020) **000014124153376 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 4 8 7 7 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOLGUÌN	MONSALVE	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241533761

(415)7707212489984(8020) **000014124153376 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 2 2 9 9 7 5	9	1 5 6 7 1 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTOYA	QUINTERO	CARLOS	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241533761

(415)7707212489984(8020) **000014124153376 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD VISUALENS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: DIAGONAL 57 33 88

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 7 7 0 9 8 0 2	2 0 1 9 0 3 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 4 3 7 5 1 6 1 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: ÓPTICA SONSÓN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6

165. Dirección: CR 6 9 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 1 4 1 4	2 0 1 6 1 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: ÓPTICA BARBOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

165. Dirección: CL 13 18 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 1 4 1 2 1 0 2	2 0 1 6 0 6 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 4 0 6 6 2 4 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241533761

(415)7707212489984(8020) **000014124153376 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: OPTICA VISUALENS AV. COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 50 77 B 141

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 6 0 9 6 6 0 2	2 0 2 2 1 1 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 4 3 7 5 1 6 1 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: OPTICA VISUALENS ENVIGADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

165. Dirección: TV 35 C SUR DG 33 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 0 8 8 1	2 0 2 3 0 4 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 4 3 7 5 1 6 1 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos esp 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: OPTICA DR. GIL BY VISUALENS RIONEGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección: CL 43 56 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 9 6 2 2	2 0 2 5 0 2 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241533761

(415)7707212489984(8020) **000014124153376 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: DI OPTIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 50 46 23 LC 107 214

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 3 8 1 7 0 0 2	2 0 2 6 0 3 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 4 2 3 9 3 5 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2026-06-24, 11:39:30 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 86460819

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADA 23/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS SAS				
Documento	NI901542885	**Dirección**	CL 50 #77 B - 141		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3045253892		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	**Identificación**	CC1023862348		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71229975	MONTOYA QUINTERO CARLOS ANDRES	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1020420220	JARAMILLO MONSALVE CARLOS ANDRES	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1020485888	SERNA MANCO VERONICA	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1020487706	HOLGUIN MONSALVE JULIANA	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1023862348	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1047965890	SUAZA VILLA ASTRID SOLANGELLY	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1067927966	JOHNS PADILLA RAFAEL EDUARDO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 2.700.000	$ 432.000	EPS SURA	$ 2.700.000	$ 108.000	ARL SURA	$ 2.700.000	$ 14.100	COMFAMA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.100
CC 1082835320	GAMARRA SANCHEZ DANISA	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 9.200	COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 14.956.335	$ 14.956.335	$ 14.956.335	$ 14.956.335	$ 2.393.400	$ 0	$ 0	$ 598.700	$ 78.500	$ 598.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.669.300	$ 5.900	$ 3.675.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077540214

(415)7707212489984(8020) 001876407754021 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5				

11. Razón social

SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección

DG 57 33 88

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Bello

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2024-08-21 / 08:55:07 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE DAVID

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 1023862348 1004. DV 0

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.

997. Fecha formalización 2024-08-21 08:55:07

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077540214

(415)7707212489984(8020) 001876407754021 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 4 2 8 8 5	5				

11. Razón social

SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD VISUALENS DIAGONAL 57 33 88	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	GV	5,001	7,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FAC-S-2026-160071-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-160071-CI del 13 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029-ESADM

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro, Antioquia.

Asunto: Justificación registro de entrada de servicios SAP contrato 009-2026

En referencia al contrato No. 009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026, el cual tiene por objeto: "SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA", con toda atención me permito informar al Señor Coronel Segundo Comandante, Jefe Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-5, que la factura No. GV6685 de fecha 30 de junio de 2026, correspondiente al primer pago parcial del contrato en mención, fue registrada mediante entrada de servicios en SAP el día 12 de agosto de 2026.

Lo anterior obedeció a que la afectación financiera de esta obligación debía realizarse conforme al PAC autorizado para el Recurso 10, disponible para el mes de agosto, dando cumplimiento a los lineamientos Institucionales relacionados con la ejecución presupuestal y financiera de los recursos.

En consecuencia, la entrada de servicios se efectuó en el mes de agosto, fecha en la cual existían las condiciones financieras para el trámite del pago correspondiente, precisando que dicha factura constituye un pago parcial del contrato, razón por la cual su registro no representa la ejecución total ni el cierre contractual, sino únicamente el reconocimiento de la obligación derivada de los servicios efectivamente prestados y facturados en ese período.

Esta actuación permitió mantener la coherencia entre la ejecución contractual, presupuestal y financiera, así como dar cumplimiento a los lineamientos institucionales relacionados con el registro oportuno de los hechos económicos en los sistemas SAP y SIIF.

En virtud de lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito solicitar, tenga a bien autorizar mediante el Departamento de Compras Públicas y el Departamento Financiero, la

continuidad en el proceso de pago teniendo en cuenta que la obligación cuenta con los soportes contractuales requeridos para el reconocimiento y pago de la obligación.

Cordialmente,



Capitán SERGIO DANIEL LONDOÑO MURCIA
Comandante Escuadrón Administrativo Y Logístico En Salud

Supervisor Contrato No. 009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

AA20. CARDONA / DECOP; AS17. NAVARRO / DECOP
Elaboró: CT. LONDOÑO / ESADM Revisó: CT. LONDOÑO / ESADM Aprobó:CT. LONDOÑO / ESADM